

Juzgado de Instrucción de Bilbao número 7.
 Idem de Cartagena número 2.
 Idem de Eida.
 Idem de Granadilla de Abona.
 Idem de Madrid número 33.
 Idem de Salas de los Infantes.
 Idem de Sueca.
 Idem de Vall.
 Idem de Zaragoza.
 Juzgado de Vagos y Maleantes de Barcelona.
 Idem de Madrid.

Los funcionarios con destino en las islas Canarias podrán formular su petición por telégrafo, sin perjuicio de remitir por correo la correspondiente instancia al Ministerio de Justicia.

Los Agentes que lleven más de un año en situación de adscritos provisionales en virtud del Decreto de 11 de noviembre de 1965, sobre demarcación judicial, deberán tomar parte en el presente concurso según lo dispuesto en la Orden de 23 de julio de 1967, pudiendo ser trasladados, si no lo hicieren, a cualquiera de las vacantes declaradas desiertas.

Madrid, 5 de mayo de 1970.—El Director general, Anisico Fernández Carriedo.

RESOLUCION del Tribunal Tutelar de Menores de Madrid por la que se publica la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de una plaza de Oficial administrativo, así como la fecha y lugar donde tendrá efecto dicho acto.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Oposiciones y Concursos y de las bases de convocatoria por el «Boletín Oficial del Estado» número 28, de 3 de febrero del presente año por la que se anuncia concurso-oposición libre para proveer una plaza de Oficial administrativo, este Tribunal Tutelar de Menores de Madrid ha acordado:

Primero.—Hacer pública la composición del Tribunal calificador que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de una plaza de Oficial administrativo, que estará integrada por:

Presidente: El Secretario general del Consejo Superior de Menores, Ilustrísimo señor don Santiago Mangiano Gadea.

Vocales: El Juez Presidente del Tribunal Tutelar de Menores, Ilustrísimo señor don Julio López Oruezábal que sustituirá al Presidente en caso de ausencia de éste.

El Juez de Menores del mismo Organismo, Ilustrísimo señor don Angel Cuesta del Muro.

El Secretario general del mismo Organismo, señor don Ignacio Martínez de Alegría Iñiguez, que actuará de Secretario del Tribunal.

Segundo.—Fijar la fecha del día 30 de mayo de 1970, a las diecisiete horas, y el domicilio del Tribunal Tutelar de Menores, calle de José Ortega y Gasset, número 32 para dar comienzo a los ejercicios de la oposición.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados.

Madrid, 29 de abril de 1970.—El Presidente del Tribunal Calificador del concurso-oposición, Santiago Mangiano Gadea.

RESOLUCION del Tribunal Tutelar de Menores de Madrid por la que se publica la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de una plaza de Oficial administrativo, así como la fecha y lugar donde tendrá efecto dicho acto.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Oposiciones y Concursos y de las bases de convocatoria por resolución de este Organismo, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 176, de 24 de julio de 1969, por la que se anuncia concurso-oposición libre para proveer una plaza de Oficial administrativo, este Tribunal Tutelar de Menores de Madrid ha acordado:

Primero.—Hacer pública la composición del Tribunal calificador que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de una plaza de Oficial administrativo, que estará integrada por:

Presidente: El Secretario general del Consejo Superior de Protección de Menores, Ilustrísimo señor don Santiago Mangiano Gadea.

Vocales: el Juez Presidente del Tribunal Tutelar de Menores, Ilustrísimo señor don Julio López Oruezábal, que sustituirá al Presidente en caso de ausencia de éste.

El Juez de Menores del mismo Organismo, Ilustrísimo señor don Angel Cuesta del Muro.

El Secretario general del mismo Organismo, señor don Ignacio Martínez de Alegría Iñiguez, que actuará de Secretario del Tribunal.

Segundo.—Fijar la fecha del día 30 de mayo de 1970, a las diecisiete horas y en el domicilio del Tribunal Tutelar de Menores, calle de José Ortega y Gasset, número 32, para dar comienzo a los ejercicios de la oposición.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados.

Madrid, 29 de abril de 1970.—El Presidente del Tribunal Calificador del concurso-oposición, Santiago Mangiano Gadea.

CORRECCION de errores de la Resolución de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso para la provisión de vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, y aspirantes de los mismos Cuerpo y Rama, por el turno de prueba de aptitud.

Advertido error en el texto de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 104, de fecha 1 de mayo de 1970, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 6879, segunda columna, línea 12, donde dice: «Audencia de Oviedo: Una plaza», debe decir: «Audencia de Oviedo: Dos plazas.»

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia para provisión por libre designación la plaza vacante de Secretario general del Gobierno Civil de Toledo.

Este Ministerio, en atención a las necesidades del servicio y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.5 y disposición transitoria 4.ª 3 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y Orden de 31 de mayo de 1966, sobre provisión de puestos de trabajo correspondientes a los Cuerpos Generales de Ministerios Civiles, y artículo tercero del Decreto 1106/1966, de 28 de abril, ha tenido a bien anunciar para su provisión por libre designación la plaza de Secretario general del Gobierno Civil de Toledo, siendo incorporadas para su resolución las vacantes que a consecuencia de la adjudicación de esta plaza pudieran producirse en puestos de trabajo de libre designación desempeñadas por funcionarios con diploma de Directivo; en la forma y con los requisitos que se detallan a continuación:

Primero.—Podrán concurrir los funcionarios del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado que, de conformidad con la disposición transitoria cuarta de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, en relación con la Orden de este Ministerio de 31 de mayo de 1966, se encuentren en posesión del diploma que habilita para el ejercicio de funciones directivas de este Departamento y que lleven prestando, al menos, cinco años de servicios en el mismo.

Segundo.—Los nombramientos se harán bajo las condiciones establecidas en el artículo cuarto del Decreto 1106/1966, de 28 de abril.

Tercero.—Los interesados dirigirán su solicitud a esta Subsecretaría acompañando «curriculum vitae» y expresando las circunstancias que estimen pertinentes dentro del plazo de quince días naturales, a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 29 de abril de 1970.—El Subsecretario, Santiago de Cruyllas.

Sr. Inspector general de este Ministerio.

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición para ingreso en la Escala de Vigilancia de Telecomunicación.

De conformidad con lo prevenido en el artículo quinto del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y norma 4, de las contenidas en la Resolución de esta Dirección General de Correos y Telecomunicación de 13 de enero de 1970, convocando concurso-oposición para ingreso en la Escala de Vigilancia de Telecomunicación («Boletín Oficial del Estado» número 35, de 19 de febrero último), a continuación se formula relación provisional de los aspirantes admitidos y excluidos a dicha convocatoria, fijándose en 162 el número de plazas a cubrir según lo establecido en la norma 1, apartado 1), de dicha convocatoria.